

a la misma hora y lugar el día 26 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta y aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Ampliación del Objeto social.

Cuarto.—Modificación del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, Objeto Social, como consecuencia de dicha ampliación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212, párrafo segundo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, incluyendo el informe preceptivo a que se refiere la modificación estatutaria, mediante la ampliación del objeto social que se propone.

Madrid, 11 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Tortosa Martínez.—31.320.

### COMERCIALIZADORA DE TURISMO DE JAÉN, S. A.

El Consejo de Administración de «Comercializadora de Turismo de Jaén, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de socios, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la empresa situado en la calle Hurtado, número 29, de Jaén, el jueves 26 de junio de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria, y en el supuesto de que no se alcance el quórum necesario, el viernes 27 de junio de 2008, igualmente a las diez horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Informe de gestión del Presidente del Comité Ejecutivo sobre las acciones realizadas en la sociedad durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de cuentas anuales del ejercicio 2007 y propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Plan de Empresa para el ejercicio 2008.

Quinto.—Aprobación, si procede, de los presupuestos generales del 2007.

Sexto.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Modificación, si procede, de los Estatutos de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A) Documentación a disposición de los accionistas y derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.º, 144.º, 159.º y 212.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, calle Hurtado, número 29, de Jaén, o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta general extraordinaria de accionistas, así como de los informes preceptivos.

B) Representación: De conformidad al artículo 106.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta

no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Jaén, 14 de mayo de 2008.—El Secretario, Rafael Teruel Lars.—31.771.

### COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TÉCNICA AERONÁUTICA (CETA), S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio a las diecinueve horas en la Calle Dalia, 66, Bajo D, 28109 Alcobendas (Madrid), y de no reunirse el número de accionistas suficientes, en segunda convocatoria, el día 30 en el mismo lugar y hora. La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas Anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Censura y, en su caso aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social de 2007.

Quinto.—Facultar al Administrador Único, para que pueda comparecer ante Notario a fin de protocolizar los precedentes acuerdos y para que realice cuantos actos y gestiones sean necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista en los supuestos previstos por el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a solicitar el envío o a examinar en el domicilio social, en ambos casos de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen de la Junta General de accionistas.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Administrador único, Alfonso Palazuelo Basaldua.—31.970.

### COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA, S. A.

#### Reducción de Capital

El 29 de junio de 2007, la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social por importe de ciento dos mil quinientos setenta y seis euros (102.576 euros). La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias que titulaba la Sociedad. La reducción se realiza mediante la inmediata amortización de 1.600 acciones propias, números 12.001 a 12.680, 12.881 a 13.760 y 13.961 a 14.000, todas inclusive, de sesenta y cuatro euros y once céntimos (64,11 euros) de valor nominal cada una de ellas. La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Cordero Fernández.—31.350.

### COMPAÑÍA DE SEGUROS IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO Y DE ESPECIALIDADES DE NAVARRA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 19 de mayo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en el local habilitado al efecto en la Clínica San Miguel (Beloso Alto, número 32, Pamplona) el próximo día 23 de junio de 2008 a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 24 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la Gestión Social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad relativa al citado ejercicio de 2007.

Tercero.—Fijación del valor de cada una de las acciones representativas del capital de la Sociedad.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros de conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales.

Quinto.—Reelección de auditor de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, no siendo posible, elección de dos interventores y de dos suplentes para su aprobación.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuitos de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Pamplona, 19 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Ramiro Aramburo Navasa.—32.936.

### COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S. A. (CEPSA)

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas.

Fecha de celebración:

Primera convocatoria: 27 de junio de 2008, a las 12:00 horas.

Segunda convocatoria: 28 de junio de 2008, a las 12:00 horas.

Lugar:

Auditorio «B» del Palacio Municipal de Congresos. Avenida de la Capital de España Madrid, s/n. (Campo de las Naciones). 28042-Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de «Compañía Española de Petróleos, S.A.» y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social de «Compañía Española de Petróleos, S.A.», todo ello correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Ratificación y reelección de administradores de la Sociedad:

2.1 Ratificación del nombramiento de D. Saeed Al Mehairbi.

2.2 Ratificación del nombramiento de D. Humbert de Wendel.

2.3 Reección de Dña. Bernadette Spinoy.

2.4 Reección de D. Dominique de Riberolles.

Tercero.—Reección de «Deloitte, S.L.», por el período de un año, como auditor externo para el examen y revisión de las cuentas anuales del ejercicio de 2008 de «Compañía Española de Petróleos, S.A.» y de las sociedades que integran su Grupo Consolidado.

Cuarto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos de la Junta general de accionistas que así lo exijan, así como para formalizar, ejecutar e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores de 60 acciones, como mínimo, pudiendo acreditar esta última circunstancia siempre que, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la primera convocatoria, se hallen inscritos en los registros contables de detalle a cargo de alguna de las entidades adheridas a la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.» (IBERCLEAR).

Se recuerda a los accionistas que las tarjetas de representación deberán obrar en poder de la Sociedad al menos con un día de antelación respecto del previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, conforme a lo dispuesto a estos efectos en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Delegación de asistencia: De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán delegarlo a favor de otro accionista que lo tenga por sí. La representación, que tendrá carácter especial para cada Junta, deberá conferirse por escrito o por los medios de comunicación a distancia que cumplan los requisitos que se establecen a continuación:

Por correspondencia postal u otro medio de comunicación similar, remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia expedida por las entidades depositarias de los títulos, en la que conste la representación otorgada. En caso de no figurar en la misma el accionista en quien se delega, se entenderá que se confiere la representación al Presidente del Consejo de Administración, que votará favorablemente las propuestas incluidas en el orden del día y aquellas otras que puedan presentarse válidamente en el mismo sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo que se indiquen instrucciones de voto en otro sentido.

Por medio de correspondencia electrónica, mediante comunicación en la que se detalle la representación otorgada y la identidad del accionista en quien se delega, emitida bajo firma electrónica reconocida del accionista u otra clase de garantía que el Consejo de Administración estime idónea para asegurar la autenticidad y la identificación del accionista que confiere la representación.

La representación conferida por correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro (24) horas del día y hora inmediatamente anteriores al previsto para la celebración de la Junta general en primera convocatoria. En caso contrario, la representación se tendrá por no otorgada.

Las personas físicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. Tanto en estos casos como en el supuesto de que el accionista delegue su derecho de asistencia, no se podrá tener en la Junta más de un representante.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

Las representaciones se incluirán en la lista de asistentes.

Derecho de voto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Junta General, una vez finalizadas las intervenciones de los accionistas y faci-

tadas, en su caso, las respuestas, el Presidente someterá a votación las propuestas de acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como sobre las que hayan propuesto válidamente los accionistas en el transcurso de la reunión.

En las propuestas sometidas a votación por el Consejo de Administración, se considerará que los accionistas que no se abstengan o se opongan expresamente a la adopción del acuerdo correspondiente, habrán votado a favor de las mismas. Para las propuestas no formuladas por el Consejo de Administración sólo se considerarán votos a favor los que así se emitan expresamente.

Las votaciones serán públicas, emitiéndose los votos por el procedimiento de brazo alzado, entrega de papeletas o cualquier otro que la Presidencia juzgue adecuado a las circunstancias o a la naturaleza e importancia de la decisión a adoptar.

Los accionistas podrán, igualmente, emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día, por correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y en las normas complementarias y de desarrollo que de éste último establezca el Consejo de Administración.

La emisión del voto por correo u otro medio similar se llevará a cabo remitiendo a la Sociedad la tarjeta de asistencia expedida por las entidades depositarias de los títulos, sin perjuicio de los demás requisitos y condiciones que pueda establecer el Consejo de Administración.

El voto mediante comunicación electrónica se emitirá bajo firma electrónica reconocida o cualquier otra clase de garantía que el Consejo de Administración estime adecuada para asegurar la autenticidad e identificación del accionista que ejerce el derecho de voto, sin perjuicio también de los demás requisitos y condiciones que pueda establecer el Consejo de Administración.

Respecto del voto emitido por correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, su recepción por la Sociedad deberá producirse al menos veinticuatro (24) horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

En todo caso, el Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para evitar posibles duplicidades y asegurar que quien ha emitido el voto mediante correspondencia postal, electrónica o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, esté debidamente legitimado para ello de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

La asistencia personal a la Junta General del accionista tendrá el efecto de revocar el voto delegado.

A partir del momento de publicación de esta convocatoria, estará disponible en la página web de la sociedad ([www.cepsa.com](http://www.cepsa.com)) el procedimiento, así como el momento a partir del cual, los accionistas podrán delegar su representación para asistencia a la Junta general o podrán emitir su voto en la misma por medios de comunicación a distancia, de acuerdo con lo establecido a estos efectos en los artículos 13 y 25 del Reglamento de la Junta General, aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad el 28 de mayo de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26/2003, de 17 de julio, sobre Transparencia de las Sociedades Anónimas Cotizadas.

Presencia de Notario: En aplicación del artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, en su reunión de 27 de marzo de 2008, ha acordado requerir, para que levante acta de la Junta, la presencia del Notario de Madrid, D. Carlos Solís Villa, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario de Madrid, propuesto por él como sustituto.

Documentación: Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, «Oficina de Atención al Accionista», Avenida del Partenón número 12, 4.ª planta, (Campo de las Naciones), 28042 Madrid, copia de las cuentas anuales e informe de gestión, tanto de «Compañía Española de Petróleos, S.A.» como de su Grupo Consolidado, propuesta de aplicación del resultado de «Compañía Española de Petróleos, S.A.», informes de los auditores de cuentas e informe de Gobierno Corporativo, así como el informe explicativo sobre los aspectos del informe de gestión exigidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, todo ello con relación al ejercicio de 2007, o pidiendo el envío gratuito de los mismos a su domicilio a través del teléfono gratuito

900101282 o en la dirección de correo electrónico: [a.accionista@cepsa.com](mailto:a.accionista@cepsa.com). Asimismo, a través de la página web corporativa ([www.cepsa.com](http://www.cepsa.com)), los accionistas tendrán acceso a la documentación arriba mencionada, así como al resto de la documentación exigida a estos efectos por la legislación vigente.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito a su domicilio del texto íntegro de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración someterá a la consideración y eventual aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Protección de Datos: En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y normativa de desarrollo, se informa a los accionistas que los datos personales que sea remitidos o recogidos por «Compañía Española de Petróleos, S.A.» (CEPSA), entre otros, los recabados con el fin de entregar obsequios e información para el ejercicio de los derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta general de accionistas; los facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones; los facilitados por la entidad habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, IBERCLEAR; o los facilitados en el acto de asistencia a la Junta General de Accionistas, serán tratados por dicha entidad, como Responsable del Fichero, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, organizar la asistencia a las Juntas generales de accionistas, así como remitir información respecto de la cual el accionista haya manifestado previamente su deseo de recibir.

Los accionistas podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante la remisión a CEPSA de una comunicación escrita, con la ref. «Protección de Datos» y fotocopia de su DNI, a la dirección Avenida del Partenón, 12, 4.ª planta, 28042 de Madrid.

Avisos importantes:

Fecha de celebración de la Junta: La Junta general ordinaria se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el viernes 27 de junio de 2008, según se pondrá en conocimiento de los accionistas, mediante anuncio en la prensa, con la necesaria antelación.

Atención al accionista: Para cualquier consulta o aclaración relacionada con la Junta general de accionistas, se ruega llamar al teléfono 900 10 12 82, de 9:00 a 18:00 horas.

Traslado al lugar de celebración:

Metro: Línea 8, Estación Campo de las Naciones.

Autobuses:

Línea 112, Parada de Avenida Capital de España, Madrid.

Línea 122, Parada de Avenida Capital de España, Madrid.

Para los accionistas que decidan desplazarse en vehículo propio, CEPSA facilitará un aparcamiento gratuito dentro del Palacio Municipal de Congresos.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Escámez Torres.—33.032.

## COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», del día 8 de mayo de 2008 se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad para que se reúna en Barcelona, en el edificio de la Bolsa, Paseo de Gracia, 19, en primera convocatoria el día 25 de junio de 2008, a las doce horas de la mañana, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 26 de junio de 2008, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad